



**PROTOSCOLOS Y MEDIDAS  
HIGIÉNICO SANITARIAS PARA  
EL DESARROLLO DE LA  
ESCUELA DE NAVIDAD PARA LA  
CONCILIACIÓN FAMILIAR  
ALEDO 2020**



# PROTOCOLOS Y MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE NAVIDAD 2020

## 1. Introducción

Este documento nace de la necesidad de desarrollar la Escuela de NAVIDAD dentro del marco sanitario y situación actual de la pandemia por COVID-19 siendo este marco el dictaminado por el Ministerio de Sanidad. Este documento tiene como objetivos garantizar la seguridad, proteger la salud y minimizar el riesgo de contagios entre los participantes en las actividades de ocio educativo. Se establece una batería de protocolos y medidas higiénico-sanitarias que ofrezcan a nuestros participantes un espacio protegido en el que puedan disfrutar durante su estancia apostando a su vez por la conciliación familiar y laboral aún más necesaria hoy día por la situación que vivimos por el COVID-19.

La “Escuela de NAVIDAD” para la conciliación familiar de 2020 se realiza en las instalaciones del Centro Juvenil de Aledo, de acceso controlado que junto a las medidas que aquí se recogen ofrecen la posibilidad de realizar la actividad con la mayor normalidad posible haciendo un especial hincapié en la prevención Higiénico-Sanitaria

A continuación se detallan las distintas medidas a seguir :

## 2. Mantenimiento de instalaciones

### 2.a) Materiales y productos de limpieza

- Guantes de látex o nitrilo.
- Mascarillas según puestos y normativa.
- Lejía:
  - Lejía comercial de 50g/l : añadir 25 ml de lejía en 1 litro de agua
  - Lejía comercial de 40g/l : añadir 30ml de lejía en 1 litro de agua
  - En superficies donde no se debe emplear lejía se utilizará etanol al 70%
  - Resto de productos de limpieza según la Lista de Virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad.



- Jabón.
- Papeleras de pedal y bolsas de basura.
- Dispensador de jabón automático.
- Dispensador de papel.

## **2.b) Protocolo de actuación**

- Hoja de registro de actuaciones en los distintos espacios de la Escuela de NAVIDAD (hora, fecha y responsable). En dicha hoja se indicarán también las deficiencias o falta de material para su inmediata reposición.
- Empleo de productos de limpieza recomendados por las autoridades sanitarias y de acuerdo a las fichas de seguridad.
- Tras realizar la limpieza se deberá realizar higiene de manos y desecho de guantes y mascarillas en un contenedor destinado exclusivamente a ello.

## **2.c) Higienización de espacios comunes**

- Ubicar dispensadores de gel desinfectante y papel de manos.
- Higienización diaria de los espacios.
- Higienización diaria de superficies haciendo especial hincapié en pomos, barandillas y superficies.
- Higienización de las mesas de trabajo antes y después de cada actividad.
- Colocación de papeleras de pedal con doble bolsa para facilitar su recogida.
- No se permitirá el uso libre de las fuentes de agua por los participantes. Los monitores/monitoras serán los responsables del rellenado de cantimploras o botellas siguiendo las medidas de higiene y desinfección indicadas.

## **2.d) Higienización de baños**

- Ubicar dispensadores de gel desinfectante y papel de manos.
- Ubicar dispensadores de jabón de manos.



- Higienización y desinfección de los inodoros de manera periódica durante la jornada diaria .

- Colocación de papeleras de pedal con doble bolsa para facilitar su recogida. Se valorará ampliar la frecuencia de recogida en función del volumen de residuos.

### **2.e) Material de actividades**

- Desinfección del material antes y después de su uso.

- Evitar materiales acuosos

- No se realizarán actividades que impliquen compartir comida, coger objetos con la boca o similar.

### **2.f) Normativa actividad de desayuno**

- Para aquellos casos en los que se requiera la intervención de los monitores/monitoras, éstos/éstas realizarán la asistencia con EPI compuesto de guantes de nitrilo sin polvo y mascarillas.

- En el caso de precisarlo se realizarán turnos de desayuno para cumplir con las medidas de distanciamiento.

- Cada participante acudirá con su respectivo desayuno rotulado con su nombre ,recomendando a los padres o tutores legales la utilización de menaje desechable en la medida de lo posible.

## **3. Participantes y equipo responsable ( coordinación, monitores y monitoras**

Como norma común y punto de partida, se seguirán las recomendaciones de buenas prácticas del Ministerio de Sanidad a la hora de evitar contagios entre los participantes.

Serán aplicadas unas normas extraordinarias de higiene diaria y de convivencia adaptadas a la actividad:

### **3.a) Higiene diaria**

- Desinfección de manos en entrada y salida de espacios (baños, aulario...) y al comienzo y término de cada actividad.



- Lavado frecuente de manos que en el caso de los participantes será supervisado por un monitor o monitora.
- Desinfección del calzado antes de acceder a las instalaciones de la Escuela de NAVIDAD.
- Queda prohibido el compartir cantimploras, botellas, menaje, bebida, comida ,etc

### **3.b) Convivencia**

- Evitar actividades con muchos participantes manteniendo la ratio de participantes/monitor sin mezclarse varios grupos. Cada grupo estará formado por un máximo de 7 personas incluyendo al monitor o monitores. En la medida de lo posible, las actividades e interacciones se restringirán a los componentes de cada uno de estos grupos.

### **3.c) Formación**

- Se realizará una formación previa al inicio de la actividad a toda la plantilla de trabajo implicada en la Escuela de NAVIDAD para que lleven a cabo eficazmente todos los protocolos vigentes en ese momento.
- Se reforzará visualmente esta información con cartelería informativa en los espacios destinados de la instalación
- Se iniciará la Escuela de NAVIDAD con una charla informativa por parte del coordinador /coordinadora y monitores sobre como cumplir las medidas de seguridad vigentes. Se hará especial hincapié en la responsabilidad individual y las normas de higiene y convivencia. Esta formación será continuada y será parte transversal de todo el programa, dedicando diariamente un tiempo a esta causa en actividades o dinámica.
- Toma de temperatura y registro de la misma diariamente de cada participante y miembro del personal.
- El Consultorio médico de referencia tendrá conocimiento de la actividad y número de participantes incluyendo monitores.
- Se designará un responsable de seguimiento, aplicación evaluación del protocolo.



- Todo el personal de la Escuela de NAVIDAD deberá aceptar una declaración responsable garantizando que su salud ha sido la adecuada los 14 días previos a su entrada en la Escuela de NAVIDAD y no ha sufrido tos, fiebre, falta de aire o cualquier síntoma de sospecha de COVID-19. Asimismo de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.

#### **4. Actividades**

- Las actividades se realizarán dentro del complejo o límites del mismo garantizando así un espacio seguro de convivencia
- De realizarse actividades complementarias fuera del complejo, se seguirán los protocolos establecidos para cada una de ellas aprobadas por Sanidad.

#### **5. Recomendaciones previas a las familias**

- Para participar en la Escuela de NAVIDAD todas las familias deberán aceptar una declaración responsable donde garanticen que la salud del niño/niña durante los 14 días previos a la entrada a la Escuela de NAVIDAD ha sido la adecuada y no ha sufrido síntomas relacionados con el COVID-19, además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.
- Todas las familias serán informadas de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar mediante una circular antes del inicio de la Escuela de NAVIDAD.
- En el caso que durante el transcurso de la actividad se declarase un caso de contagio en la unidad familiar de un participante , se comunicará directamente al Ayuntamiento de Aledo, para ponerlo en conocimiento de los servicios sanitarios y seguir el procedimiento indicado por ellos.
- Una vez finalizada la participación del menor en la Escuela de NAVIDAD , las familias deberán comunicar al Ayuntamiento de Aledo si se diera un caso positivo en el participante durante los 14



días posteriores a su salida. El Ayuntamiento avisará al resto de familias para evitar situaciones de posible contagio a personas de riesgo y ponerlo en conocimiento de los servicios de atención primaria de referencia.

## **6. Protocolo de actuación ante la aparición de síntomas y confirmación de contagio**

- Ante la aparición de síntomas una vez se esté en la instalación y/o durante al desarrollo de una actividad, el participante en cuestión deberá interrumpir dicha actividad informando al coordinado/coordinadora, así como mantener la distancia y medidas de seguridad establecidas previamente. Tras la notificación de síntomas, el coordinador/a deberá contactar con el centro de salud correspondiente para su notificación y recibir instrucciones ,así como a la familia, para que sean conscientes de la situación.
- En el caso de que los servicios sanitarios aconsejen a un participante, tras su evaluación , el aislamiento por posible sintomatología relacionada con la enfermedad los familiares deberán recogerle tras la comunicación a la mayor brevedad posible.
- Ante un positivo por COVID-19 se seguirá en todo momento las directrices de los servicios sanitarios y se actuará coordinadamente con los mismos.
- Paralización de la actividad y notificación a las familias. Se notificará a las familias y tutores del resto de participantes de un caso positivo de COVID-19 en la Escuela de NAVIDAD así como a monitores, personal implicado y responsables de la organización.
- Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, se podrá decretar la cancelación de la actividad y el cierre temporal o permanente del centro para su desinfección. Se establecerá un protocolo al efecto, aprobado por la autoridad competente, que contemple las consecuencias de esta decisión dentro de la legalidad vigente.



- Se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios, derivándolos a sus sistemas sanitarios de referencia para las actuaciones sanitarias que resulten pertinentes.

## **7. Distintivos y cartelería informativa**

Información normativa de higiene en espacios comunes y baños

## **8. Elementos necesarios**

- Dispensadores de gel desinfectante
- Papel desechable
- Cubos de pedal
- Registro de limpieza según protocolo
- Compra de material para el colectivo ( geles hidroalcohólicos, jabón, termómetros.....





LEDO